



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
 (Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO **63001-3331-701-2012-00515-01**

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

MAGISTRADO PONENTE HERNEY DE JESÚS ORTIZ MONCADA

DEMANDANTE ÁNGEL MARÍA BALLÉN MOSQUERA

DEMANDADO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

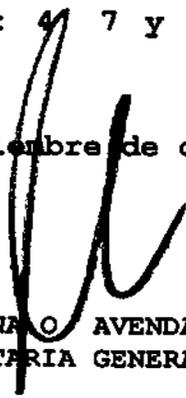
FECHA SENTENCIA 31 DE AGOSTO DE 2015

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **cuatro (4) de septiembre de dos mil quince (2015)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: Ocho (8) de septiembre de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde (5:00 P.m.)

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 4, 7 y 8 de septiembre del año 2015.

EJECUTORIA: Once (11) de septiembre de dos mil quince (2015).


DIOSELINA O AVENDAÑO H.
SECRETARÍA GENERAL